



ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Horizon Europe, HORIZON-HLTH-2021-ENVHLTH-02. Grant agreement: 101057739.

Título: TRIGGER: SoluTions foR mltiGatinG climate-induced hEalth tReaths

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Cambio Climático y Salud

PERÍODO AYUDA: INICIO: 1/9/2022 FIN: 28/2/2027

CENTRO Inv. Principal: FACULTADE DE CIENCIAS DA EDUCACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto de este contrato es realizar las siguientes tareas en el marco del proyecto europeo TRIGGER (Horizon-Europe): a) Prueba de herramientas de costo-beneficio en los laboratorios de conexión de clima y salud; b) Elaborar el estado del arte sobre los manuales relacionados con la mitigación de los problemas de salud que plantea el cambio climático; c) Realizar encuestas virtuales periódicas para recopilar observaciones de los laboratorios de personas y profesionales; d) Recopilación y evaluación de políticas aplicadas en diferentes regiones y elaboración de estrategias para ampliarlas (tanto verticales como horizontales); e) Participación en los talleres relacionados con la cocreación de políticas; e f) Redacción de informes, manuales y entregables..

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - 10.00 a 14.00 (Lunes a Vier)

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a

Investigador/a en formación

* Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación

Ayudante de apoyo a la investigación

Técnico/a administrativo/a

Ayudante administrativo/a

JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/07/2024
---------	---	---	--

TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>
-------------------	--

Duración determinada <input type="checkbox"/>

FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS: 2.259,45 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 - 541A - 6490206 MUS 00573

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: DOCTOR/A

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

nYdsXyng20629MOWp4neQ==

Estado

29/04/2024 11:11:10

Asinado Por

Ricardo Antonio García Mira

Astinado

29/04/2024 11:11:10

Observación

Páxina

1/6

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/nYdsXyng20629MOWp4neQ==>

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Financiado por
la Unión Europea

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): TITULARES: Ricardo García Mira; Marta Fernández Prieto; y Cristina García Fontán. SUPLENTES: Patricia Muñiz Núñez; Isabel Lema Blanco.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 29 de Abril de 2024

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Ricardo García Mira

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	nYdsXyng20629MOWp4neQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Ricardo Antonio García Mira	Asinado	29/04/2024 11:11:10
Observación		Páxina	2/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/nYdsXyng20629MOWp4neQ==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

---- DATOS DEL PROYECTO ----

Título: "TRIGGER: SoluTions foR mUltiGatinG climate-induced hEalth tReaths"

Investigador principal: Profesor Dr. Ricardo García Mira

---- DETALLES SOBRE EL TRABAJO ----

DEPARTAMENTO: Facultad de Ciencias de la Educación - Dpto. de Psicología - Laboratorio de Psicología Social.

DURACIÓN DEL CONTRATO

Indefinido.

LUGAR DE TRABAJO:

Laboratorio de Psicología Social - Edificio de la Facultad de Ciencias de la Educación.

TAREAS A REALIZAR

- a) Prueba de herramientas de costo-beneficio en los laboratorios de conexión de clima y salud.
- b) Elaborar el estado del arte sobre los manuales relacionados con la mitigación de los problemas de salud que plantea el cambio climático.
- c) Realizar encuestas virtuales periódicas para recopilar observaciones de los laboratorios de personas y profesionales.
- d) Recopilación y evaluación de políticas aplicadas en diferentes regiones y elaboración de estrategias para ampliarlas (tanto verticales como horizontales).
- e) Participación en los talleres relacionados con la cocreación de políticas.
- f) Redacción de informes, manuales y entregables..

REQUISITOS:

Los candidatos deberán haber obtenido un doctorado en alguna área de las Ciencias Sociales, preferiblemente con especialización en el campo de la Psicología, Sociología y Geografía, con experiencia previa en proyectos del programa marco europeo, desde una perspectiva social, así como específicamente en procesos participativos en el campo de la sostenibilidad, así como experiencia investigadora en temas socioambientales y/o sociodemográficos. También se valorará su conocimiento de metodologías cuantitativas y cualitativas a realizar.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	nYdsXyng20629M0Wp4neQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Ricardo Antonio García Mira	Asinado	29/04/2024 11:11:10
Observación		Páxina	3/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/nYdsXyng20629M0Wp4neQ==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



con estudios de encuestas, entrevistas y grupos focales. El candidato deberá dominar el idioma inglés, leído, hablado y escrito, y salvo que el inglés sea su lengua materna, acreditar su conocimiento, ya que el inglés será el idioma de trabajo durante toda la duración del contrato.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES Y % DE DEDICACIÓN

- 1 Realización y entrega del trabajo de investigación del Proyecto TRIGGER, sobre las soluciones para mitigar amenazas a la salud inducidas por el clima. en colaboración con el investigador principal, elaborando los resultados preceptivos (hitos e informes intermedios entregables) en la línea del protocolo de investigación. [50%]
- 2 Colaboración con el investigador principal en la organización del trabajo en los paquetes de trabajo y/o tareas en los que la UDC es líder, comunicación con otras instituciones y organizaciones involucradas en los Work Packages en las que participamos como colaboradores, la organización y celebración de reuniones cuando sea necesario para el desarrollo del trabajo y asegurar la coordinación con otras partes del trabajo desarrollado en el resto del proyecto. [20%]
- 3 Colaborar con las tareas de dirección de proyectos, informes periódicos y finales, y con la elaboración de los informes de los demás paquetes de trabajo en los que la UDC colabora en actividades específicas. [10%]
- 4 Redacción y preparación de trabajos de investigación para su publicación y/o contribución a su difusión en conferencias y congresos tanto nacionales como internacionales que den como resultado resultados de investigación exitosos. [10%]
- 5 Contribución a otras actividades del grupo de investigación, incluida la identificación de nuevas fuentes de financiación en actuaciones relacionadas con la temática del proyecto. [10%]

CRITERIOS Y CRITERIOS DESEADOS

A) FORMACIÓN (Hasta 3 puntos)

Doctorado

Criterios deseados:

Doctorado en un campo de estudio relevante: Psicología Social, Geografía y Demografía (hasta 3 puntos); Licenciatura en otras ciencias sociales (hasta 1 punto).

B) COMPETENCIAS, HABILIDADES Y EXPERIENCIA (Hasta 17 puntos)

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	nYdsXyng20629M0Wp4neQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Ricardo Antonio García Mira	Aasinado	29/04/2024 11:11:10
Observación		Páxina	4/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/nYdsXyng20629M0Wp4neQ==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- Proyectos de I+D+i.-

Experiencia de colaboración en proyectos Competencias, habilidades, experiencia Proyectos de I+D+i de I+D competitiva de los Programas Marco Europeos en el ámbito del Medio Ambiente (hasta 17 puntos) El Medio Ambiente desde la perspectiva de las Ciencias Sociales, u otros organismos internacional o nacional confinanciación internacional. Se otorgarán hasta 2 puntos por proyecto, si está relacionado con aspectos sociales, hasta un máximo de 4 puntos.

- Especialización.-

Formación en intervención y gestión ambiental (hasta 3 puntos), demostrable a través de títulos de posgrado: Máster o equivalente a una maestría en otros también se tendrán en cuenta las áreas de Ciencias Sociales (hasta 1 punto).

- Conocimiento de políticas europeas de cambio climático y salud.-

Europea de Cambio climático y Salud en el ámbito de la Unión Europea. Se evaluarán los títulos de posgrado en materias europeas o cursos de un mínimo de 50 horas. Cada curso o título de posgrado se evaluará con 1 punto (hasta 2 puntos)

- Habilidades metodológicas y de análisis de datos.-

Buen manejo de metodologías de investigación cualitativas y cuantitativas y análisis de datos. Manejo de experto en uso de técnicas multivariadas de análisis, como "R" o bien "SPSS" u otro similar.

- Dominio del inglés.'

Excelente dominio oral y escrito del inglés, nivel B2. Salvo que sea la lengua materna del candidato, deberá acreditarlo con Certificados de Competencia Lingüística de la Escuela Oficial de Idiomas o similar, o con estancias de al menos 3 meses en universidades extranjeras. (2 puntos)

- Experiencia en organización de procesos participativos

Participación en la organización de talleres participativos y congresos internacionales. Cada congreso en el que el candidato haya participado con una ponencia se valorará con 1 punto, y 1 punto por colaboración en organización del evento (hasta 4 puntos).

PUBLICACIONES (hasta 5 puntos)

- Artículos de investigación y libros publicados

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



Publicación de artículos de investigación en revistas de impacto internacional, especializadas en temas de Medio Ambiente, Sociedad y Sostenibilidad, o libros o capítulos de libros en editoriales relevantes sobre la temática del proyecto (hasta 5 puntos)

De entre todas las solicitudes presentadas, la Comisión de Selección si tuviera duda entre candidatos/as, podría seleccionar las 3 con mayor puntuación y antes de la fecha de inicio del contrato, si fuera necesario, se invitaría a los/as candidatos/as a una entrevista personal (presencial o por videoconferencia) que será realizada, al menos parcialmente en inglés (Hasta 5 puntos).

Por tanto, la puntuación máxima que podrán obtener los/as candidatos/as será de 30 puntos.

A Coruña, a 29 de Abril de 2024

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Ricardo García Mira

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	nYdsXyng20629M0Wp4neQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Ricardo Antonio García Mira	Asinado	29/04/2024 11:11:10
Observación		Páxina	6/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/nYdsXyng20629M0Wp4neQ==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

